



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 16 JUN 2011

MAT.: RECHAZA RECURSO DE REPOSICIÓN DEL FUNCIONARIO ERNESTO DEL CARMEN ANDRADE LONCOMILLA EN CONTRA DE MEDIDA DISCIPLINARIA.

DECRETO AFECTO N° 2037 / VISTOS :

El Decreto Afecto N° 1425 del 22.06.2010, que ordena Investigación Sumaria al funcionario Ernesto del Carmen Andrade Loncomilla;

El Decreto Afecto N° 1929 del 25.05.2011 que aplica medida disciplinaria al funcionario Ernesto del Carmen Andrade Loncomilla;

El recurso de reposición del funcionario Ernesto del Carmen Andrade Loncomilla de 30.05.2011, en que solicita dejar sin efecto la medida disciplinaria de "censura", aplicada en su contra mediante Decreto N° 1929 del 25.05.2011;

La providencia inserta en él;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988;

DECRETO :

RECHAZASE, recurso de reposición del 30.05.2011, del funcionario **ERNESTO DEL CARMEN ANDRADE LONCOMILLA**, Rut. N°7.481.410-7, Grado 13° , de Planta, Técnico, dependiente del Departamento de Medio Ambiente, y en consecuencia se mantiene **Medida Disciplinaria de "censura"**, conforme al artículo. 120 letra a) y art. 121 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y la **anotación de demérito de dos puntos**, aplicada por el citado decreto alcaldicio.

REMITANSE los antecedentes a la Contraloría Regional de los Lagos, Xa. Región, para registro de la medida disciplinaria aplicada por Decreto Afecto N° 1929 del 25.05.2011.

NOTIFIQUESE al recurrente de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV.YJUR.sjae.

Distribución:

- Personal (2)
- Interesado
- Archivo expediente

Id: 65425.



*San de
- superado
- auto
afecto
Der.
16/6/11*